



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA

Expresar su rechazo y profunda preocupación frente a los despidos efectuados en la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de La Plata.

La Secretaría de Niñez tiene funciones fundamentales en la contención y acompañamiento de niñas y niños en situación de vulnerabilidad. Sus trabajadores realizan una tarea cotidiana imprescindible, sobre todo en contextos de criminalización de niños y de aumento de la pobreza.

El Municipio de La Plata adhirió en el año 2008 a la ley 13.298, asumiendo amplias facultades y obligaciones para intervenir y garantizar el abordaje integral de derechos, por lo que resulta extremadamente grave la política de vaciamiento y ajuste sobre el área de niñez.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COJE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIANA LABROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Ferrer
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Sr Presidente,

En el año 2005 la Provincia de Buenos Aires sancionó la ley 13.298, creando así el sistema de promoción y protección de los derechos del niño, niña y adolescentes.

El sistema de protección integral es el conjunto de políticas que consideran niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos, definiendo las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado en relación a los derechos universales y especiales por su condición de personas en desarrollo.

Para garantizar el ejercicio pleno de los derechos, el Estado debe adoptar las medidas administrativas, judiciales, legislativas, presupuestarias y de cualquier índole a los efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones.

Para una intervención integral, el Sistema prevé el desarrollo de Servicios Locales, a cargo de los municipios, para fortalecer el acompañamiento, contención y seguimiento de niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

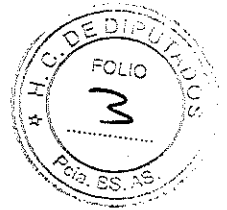
El Municipio de La Plata adhirió en el año 2008 a la ley 13.298, asumiendo facultades y obligaciones para intervenir y garantizar el abordaje integral de derechos.

Sin embargo, el gobierno municipal ha decidido implementar una política de ajuste y vaciamiento del área de niñez en la ciudad de La Plata, despidiendo a trabajadores y trabajadoras con amplia trayectoria en el área.

Esta decisión se inscribe en un contexto de crecimiento alarmante de la pobreza, siendo los niños y niñas las más afectadas, 3 de cada 7 niños es pobre en la ciudad.

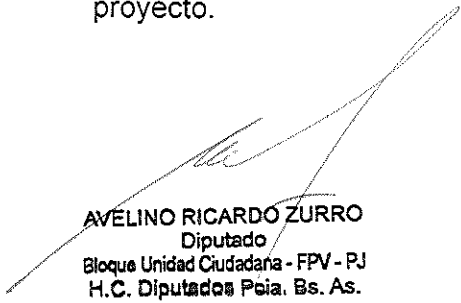


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




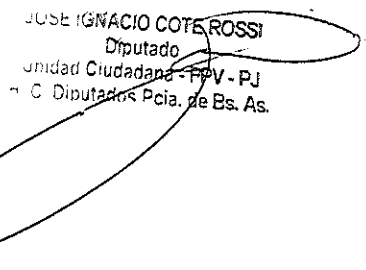
Sin embargo el municipio, lejos de fortalecer las políticas destinadas a la niñez, desfinancia el área y reduce el personal- vía despidos- profundizando el estado de vulnerabilidad de lxs niños y adolescentes de la ciudad.

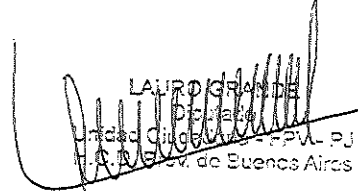
Por lo expuesto solicitamos a legisladores y legisladoras acompañar este proyecto.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

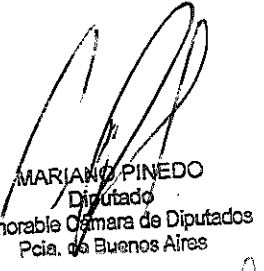

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

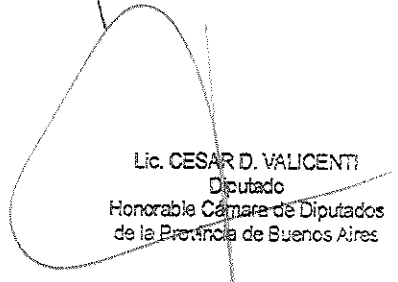

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

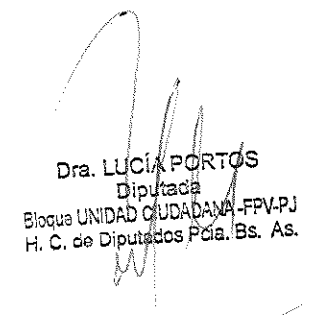

JOSE IGNACIO COTEROSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

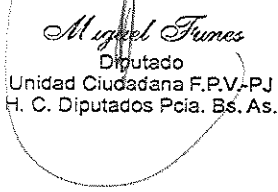

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires

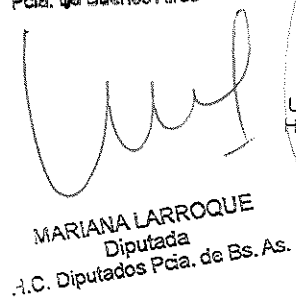

GABRIEL GOBOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

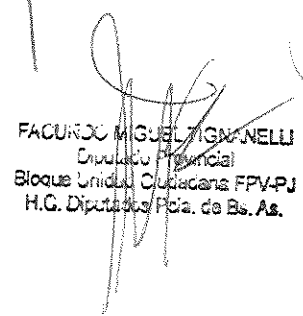

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.


Miguel Tunes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FACUNDO MIGUEL TIGNANELLO
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.